



Tengo el deber de poner en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en fecha 16 de agosto de 2021, se ha dictado la siguiente Resolución:

DECRETO 739/2021 - Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaguasil, a 16 de agosto de 2021

Don José Joaquín Segarra Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 476/2021, de 20 de mayo de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la concesión de ayudas directas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por el COVID-19 en el marco del "Plan Resistir – Ayudas Paréntesis Fase II".

Visto el informe de 16 de julio de 2021, de los autónomos y microempresas que debían subsanar las solicitudes a las ayudas directas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por el COVID-19 en el marco del "Plan Resistir – Ayudas Paréntesis Fase II".

Visto el informe de 11 de agosto de 2021, emitido por el órgano instructor del procedimiento de las subvenciones "Plan Resistir- Ayudas Paréntesis Fase II", en el que se detalla el listado definitivo de empresas solicitantes que han procedido a realizar alegaciones siendo 3.

Atendiendo al carácter urgente y extraordinario de las ayudas.



Resuelvo:

Primero.- Conceder la subvención a las empresas que se citan a continuación, por un importe total de 50.792,43€ correspondiendo a cada uno de ellos 995,93 euros , destinadas a las ayudas paréntesis para los sectores más afectados por la pandemia, con cargo a la aplicación 43000 47901 denominada “Ayudas Paréntesis”.

Nº EXPED.	EMPRESAS	CIF
1	ROMERO VERDEJO, MERCEDES	XXX902XXX
2	FUTURIA MULTISERVICIOS VALENCIA S.L.	XXX640XXX
3	MATAMALES BENLLOCH, VANESA	XXX711XXX
4	SORIANO BENLLOCH, JAVIER	XXX708XXX
5	DIAS ALEPUZ, MARILIA	XXX703XXX
6	GARCIA OTERMIN GRADOLI, CAROLINA	XXX607XXX
7	ZARZO CALAFORRA, ROSA MARIA	XXX696XXX
8	RUBIO EXPOSITO, YOLANDA	XXX828XXX
9	GOMEZ HERRERO, MARIA ASUNCION	XXX589XXX
10	CAMPOS PORCAR, JACOBO	XXX523XXX
11	CAPELLA FORTEA, SUSANA	XXX657XXX
13	BENLLOCH CARRACEDO, ANTONIO GERARDO	XXX765XXX
15	RUIZ CASTILLO, ALBERTO	XXX214XXX
16	DIAZ ARCOS, VICTOR	XXX692XXX
17	ARA BALAGUER, JULIO	XXX362XXX
18	SEGARRA CARDONA, ROSA	XXX358XXX
19	GARCIA GRAMUNTELL, VERÓNICA	XXX599XXX
20	PONS LÓPEZ, DOLORES	XXX535XXX
21	MUÑOZ LÓPEZ , ROSARIO	XXX340XXX
22	MARCOS SAURA, JESUSA	XXX604XXX
23	OLARI , CRISTINA	XXX110XXX



26	BLAY GARRIDO, MARÍA JOSÉ	XXX209XXX
27	ALEPUZ CARRASCO, FCO JAVIER	XXX742XXX
28	VERGARA LEON, ESMERALDA	XXX043XXX
29	CERDAN FENECH, MARIA CARMEN	XXX364XXX
30	BURGOS ALEPUZ, SERGIO	XXX331XXX
32	REAL DOMÍNGUEZ, YOLANDA	XXX217XXX
33	FERRER PÉREZ, VICENTE	XXX250XXX
34	ROSALEN ALIAGA, GIOVANNA	XXX136XXX
35	GARCIA SERRANO , CLEMENTE	XXX786XXX
37	FOLGADO PEIRÓ, JOSE	XXX435XXX
38	FERRER GÓMEZ, VICENTE	XXX537XXX
39	PORTOLÉS ARRUE, ESTEFANÍA	XXX727XXX
40	FERRER MICÓ, EVA MARÍA	XXX357XXX
41	ASENSI ALONSO, JOSE VICENTE	XXX557XXX
42	REAL QUINTANA, JUAN FCO	XXX356XXX
44	JACINTO YUSÁ, MIGUEL ÁNGEL	XXX388XXX
45	DOMÍNGUEZ ZARZO, JOSEFINA	XXX535XXX
46	ARRUE PUCHAU, ALEJANDRO	XXX448XXX
47	PUCHAU GADEA, EUSEBIA	XXX771XXX
48	ASENSI GÓMEZ , PASCUAL	XXX665XXX
49	ALEPUZ CASAS, CELINA	XXX864XXX
50	CASANOVA CERVERA, VICENTE	XXX857XXX
51	GARCÍA GARCÍA, MAGALÍ	XXX280XXX
52	BENLLOCH ARNAL, MARÍA ELISA	XXX665XXX
53	ARRUE IZQUIERDO, EMILIO	XXX889XXX
54	ZARZO MONRABAL, CONCEPCIÓN	XXX503XXX
55	LOTERIA BENAGUASIL S.L	XXX909XXX
56	CAPELLA GESTIÓN INMOBILIARIA,S.L	XXX422XXX
57	ELECTRO SISKY, S.L	XXX424XXX
60	BENLLOCH CASTILLO, SONIA	XXX399XXX



Segundo.- Desestimar las solicitudes que se relacionan a continuación:

Nº EXPED.	EMPRESAS	CIF	CAUSA EXCL
12	FAUS CAMPOS, ADRIAN	XXX147XXX	Base 4. Activid incluida en el /
14	AUTOMÓVILES DURA S.L	XXX366XXX	Base 4. Activid incluida en el /
24	DOMINGO CAPELLA, JOSE RAFAEL	XXX271XXX	Base 4. Activid incluida en el /
25	BATALLER BAREA, ÁLVARO	XXX139XXX	Base 4. Activid incluida en el /
31	GIMENO GARCIA, RAFAEL	XXX835XXX	Base 4. Activid incluida en el /
36	MARTIN CABELLO, INMACULADA	XXX646XXX	Base 4. Domicil
43	GUERRERO LUQUE, RAFAEL	XXX282XXX	Base 4. Alta a diciembre
58	BRISA ASESORES JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS	XXX785XXX	Base 4. Activid incluida en el /
59	ZARZO BENAVENT, MARÍA ÁNGELES	XXX665XXX	Base 6. Pl: presentaci
61	CORREA GUILLEN, JOSE RAMON	XXX104XXX	Base 4. Activid incluida en el /

Segundo.- El plazo máximo para presentar la justificación será hasta el **10 de septiembre** de 2021.

Se admitirán los gastos realizados entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución de concesión a la Base Nacional de Subvenciones, así como en el Tabón de Edictos del Ayuntamiento de Benaguasil.

Quinto.- Dar cuenta de la presente al Pleno Municipal en su próxima sesión ordinaria.



Lo decretó el Sr. Alcalde Presidente D. José Joaquín Segarra Castillo. Ante mí la Secretaria general, Doña Mari Nieves Espinosa Roca, a los solos efectos de fedataria pública.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que la transcrita resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella puede interponer el siguiente recurso:

RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION, ante el órgano que haya adoptado la resolución en el término de un mes a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación, si el acto fuera expreso, o impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo

Firmado por: MARIA NIEVES ESPINOSA ROCA

Departamento: CIUDADANOS

Cargo:

Fecha firma: 16/08/2021 14:13:49 CEST

Organización: ACCV

